

CODIGO	FOR-SG-016	VERSION	2	FECHA	24/06/2018	PAGINAS	1 de 7
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

CONSEJO DIRECTIVO		ACTA				NÚMERO				050
Convoca:	Rector									
Reunión:	Ordinaria	X	Extraordinaria	Fecha:	Día	31	Mes	08	Año	2021
Lugar:	Auditorio Central ITA			Hora:	Inicio	02:00PM	Final	03:06pm		
Convocados	Delegación / Representación	Asistió								
		Si	No	Excusa						
Camilo Cervera Villalobos	Delegado del Alcalde. Preside la sesión.	X								
Raquel Díaz Ortiz	Delegada Ministra de Educación.	X								
José Heberth Arango Marín	Designado Presidente de la República	X								
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Represente Ex rectores	X								
Claudia Ximena Triana	Representante Directivas Académicas	X								
Evelyn Aguirre Hernández	Representante Estudiantes	X								
Teófilo Rafael Villacob	Representante Profesores	X								
Jaime Hernán Flórez	Representante Sector Productivo	X								
James Alberto Buitrago	Representante Egresados	X								
Gustavo Rubio Lozano	Rector del ITA	X								

ORDEN DEL DIA	SE REALIZÓ			
	SI	NO		
1. Llamado a lista y verificación de quórum	X			
2. Aprobación Orden del día	X			
3. Lectura y aprobación de las Actas 046 y 047 de 2021		X		
4. Informe del Rector: <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Alternancia semestre 2021B</li> <li>Proceso Matrícula cero</li> </ul>	X			
5. Propositiones y varios				
Cambio al Orden del día:	SI	X	NO	Describe el motivo:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA
<p><b>1. Llamado a lista y verificación del quórum.</b></p> <p>Se constata que hay quórum para deliberar y aprobar.</p>
<p><b>2. Aprobación Orden del día.</b></p> <p>El Orden del día es aprobado.</p>
<p><b>3. Lectura y aprobación de las Actas 046 y 047 de 2021.</b></p> <p>La lectura y aprobación de las actas quedan en el Orden del día de la siguiente sesión del Consejo Directivo.</p>

**DESARROLLO ORDEN DEL DIA**

3. Informe del Rector.

Proceso de Alternancia semestre 2021B

Proceso de Matrícula cero.

El Informe hace parte integral del acta.

Previamente a la finalización de la sesión (9:24 a.m.) el Rector informa que solicita con carácter urgente presentar a consideración del Consejo la aprobación de tres Acuerdos, que debe enviar al Ministerio de Educación. Solicito de manera atenta, al señor Presidente y demás Miembros del Consejo que sea una sesión permanente hasta el día 2 de septiembre de 2021.

Los siguientes son los proyectos de Acuerdo que se presenta a consideración del Consejo:

Proyecto de Acuerdo 082, *Por medio del cual se aprueba y se socializa el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.*

Proyecto de Acuerdo 083 de 2021, *Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Fomento Institucional.*

Proyecto de Acuerdo 084 de 2021, *Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Pagos de Obligaciones PPO.*

El Rector manifiesta que esta información no quedó incluida en la agenda de esta sesión, porque estaba pendiente de aprobación de parte del Ministerio de Educación.

**Presidente.** Atendiendo la solicitud del Rector, presento a consideración de los Miembros del Consejo, la propuesta de modificar el Orden del día, incluyendo el tema de los tres Acuerdos.

La propuesta de modificar el Orden del día queda aprobada por unanimidad de los Miembros de Consejo Directivo, así:

Orden del día:

5. Proyecto de Acuerdo 082, Por medio del cual se aprueba y se socializa el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.
6. Proyecto de Acuerdo 083 de 2021, Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Fomento Institucional.
7. Proyecto de Acuerdo 084 de 2021, Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Pagos de Obligaciones PPO.

**Presidente.** Este Consejo queda en sesión permanente hasta el día 2 de septiembre de 2021.

**Sesión permanente del 31 de agosto de 2021.**

Consejeros asistentes:

Dra. Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación, presencialidad asistida por Tic.  
Mag. Claudia Ximena Triana, Representante Directivas Académicas  
Mag. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, Rep. Ex rectores IES, presencialidad asistida por Tic.  
Prof. Evelyn Aguirre Hernández, Representante de Estudiantes, presencialidad asistida por Tic.  
Mag. Teófilo Villacob Hernández, Representante de Profesores, presencialidad asistida por Tic.  
Prof. Jaime Hernán Flórez, Rep. Sector Productivo  
Prof. James Alberto Buitrago, Rep. de Egresados

Dr. Gustavo Rubio Lozano, Rector de la Institución.

Preside la sesión la doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra.

Verificación del quórum.

Se constata que hay quórum para deliberar y aprobar.

Consejeros que no asistieron a la sesión:

Camilo Cervera Villalobos, Delegado del Alcalde

José Heberth Arango, Representante Presidencia de la República

**Delegada de la Ministra.** Una vez verificado el quórum, se continúa con la presentación de los tres proyectos de Acuerdo, los cuales una vez revisados, se someten a aprobación.

El señor Rector de la Institución, hace la presentación de los tres acuerdos.

**1. Proyecto de Acuerdo 082, Por medio del cual se aprueba y se socializa el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.**

El proyecto de Acuerdo 082 es el que socializa ante el Consejo Directivo como está previsto, el Plan de fomento a la calidad 2021 que es uno de los componentes del capítulo 4 del plan de fomento institucional, que tiene 12 proyectos.

**PFC2021.01.** El primer proyecto está en las líneas y sublíneas de inversión que el Ministerio de Educación nacional ha propuesto como política y fundamentalmente la estrategia, necesidad y resultado que se espera es bajar dos puntos porcentuales en los temas de permanencia, toda vez que tenemos la línea base del 18% y la idea es llegar al 16% sobre todo en momentos que estamos regresando a la Presencialidad a partir de esta semana y no queremos tener dificultades en cuanto a deserción y promoción.

**PFC2021.02.** Continuamos con el proceso de tener objetos virtuales de aprendizaje y aulas virtuales de aprendizaje que nos permitan llevar el 40% de los módulos que tenemos en oferta y haríamos la segunda inversión que tiene que ver con permanencia.

**PFC2021.03.** El proyecto de fortalecimiento del fondo editorial del seminario permanente de formación profesoral, fundamentalmente prototipados, celebración de patentes y todo el tema de registros de autor y producción profesoral.

**PFC2021.04.** El cuarto proyecto son los créditos educativos condonables de alta formación, en este momento hay tres profesores con doctorado, esperamos poder tener cuatro al final del 2021.

**PFC2021.05.** El proyecto quinto, la estrategia es tener dos profesores con maestría en planta por cada uno de los registros calificados, la línea de base son 13, necesitamos tener tres más para poder llegar a 16 al final de 2021. Fundamentalmente están concentrados en los programas que queremos llevar al aseguramiento de alta calidad.

El tema del fortalecimiento de la oferta regional y la actualización de programas, nosotros tenemos una vocación subregional, somos parte del centro del valle del cauca con 13 municipios en el entorno.

**PFC2021.06.** En el proyecto seis, hace parte del fortalecimiento y diseño de adecuación de procesos, el proyecto es el fortalecimiento de la oferta regional y la actualización de programas, en este momento tenemos para renovación 6 programas y estamos con un área de influencia en los 13 municipios del centro del valle del cauca, la idea es crecer del 13,9 a un 25% más, equivale a 4 puntos porcentuales y ahí estamos haciendo las inversiones en el plan de fomento a la calidad.

**PFC2021.07.** El proyecto siete, es poner en marcha el laboratorio de transferencia tecnológica agronegocios en la región, ahí lo que estamos haciendo es completando los equipos de la planta agroindustrial o fundamentalmente todo el tema de calidad de alimentos, ahí hay una inversión por \$186 millones de pesos que es fundamentalmente de equipos.

**PFC2021.08.** El proyecto ocho, Estamos preparando los programas para industrias 4.0 que son las apuestas del gobierno nacional en todo lo que han denominado la industria naranja, la idea es que el ITA tenga 3 proyectos antes de terminar el año, en registro calificado en el área de las TIC, que tiene un enorme mercado, para poder hacer eso y para poder ofrecer los programas que vamos a poner en renovación con registro único, necesitamos crear una nube institucional para que los estudiantes puedan tener 300 megas en donde poder trabajar, allí tenemos una inversión para adecuar 120 metros cuadrados con una inversión de \$398 millones de pesos.

**PFC2021.09.** En el proyecto nueve, vamos hacer una dotación y una adecuación fundamentalmente a través de cromatografía de gases y de líquidos para hacer el laboratorio de calidad, alimentos y calidad de aguas, nos apoyan los programas de gastronomía, agroindustria y agricultura sostenible, ese es el otro proyecto de dotación con el que terminamos los servicios ecosistemas de los laboratorios en agricultura.

**PFC2021.10.** Finalmente hacemos un fortalecimiento del sistema interno de investigación y uso de herramientas de tecnología, hacemos una adecuación y dotación por \$294 millones de pesos. El grueso de la inversión es para mejorar los laboratorios y poder generar condiciones agregadas para la industria y para la investigación.

**PFC2021.11.** Financiamos la producción de los investigadores, fundamentalmente los grupos de investigación avalados con concursos internos, esperamos inscribir 12 proyectos con inversión de \$24 millones de pesos, de tal manera que podamos tener para las ofertas que está haciendo el ministerio de ciencia, tecnología e innovación y los recursos que puso a consideración el gobierno nacional en el marco de los acuerdos 2018 podamos tener proyectos adscritos para poder participar en los recursos que ofrece el ministerio de ciencias.

**PFC2021.12.** El último proyecto es la consolidación del sistema interno de la calidad con las pruebas de autoevaluación, a partir de un ejercicio de cooperación que tenemos con el ministerio de educación nacional, donde fuimos seleccionados entre las 100 instituciones de las 302 para hacer la segunda fase con apoyo de la universidad del valle para crear el sistema interno de aseguramiento a la calidad, de tal manera que con los programas de comercio internacional minero energético, gastronomía y gestión empresarial, podamos completar el sistema de aseguramiento de calidad de programas y poder pedir el aseguramiento de alta calidad institucional.

Estos proyectos fueron avalados por el Ministerio de Educación a partir del anexo 1, que es la descripción de los proyectos. El anexo 2, es el Excel que se les envió junto con el documento que hizo la doctora Gisela, Delegada a la institución por la Subdirección de Fomento para la Educación superior, en el que nos hacen unas observaciones que ya se corrigieron y que se encuentran en el Plan, acorde con los objetivos de política, indicadores de calidad y que guarda relación con los proyectos a desarrollar, entendiendo que hay una información destacada en donde se deja claro la necesidad, estrategia y resultados a obtener en cada línea de inversión considerada en la propuesta. Con este Acuerdo 082, lo que estamos diciendo es que socializamos ante ustedes el Plan de Fomento a la Calidad y le reportamos al Ministerio a través de este acuerdo que hemos hecho este ejercicio de socialización.

**Delegada.** Gracias señor Rector. Los actos administrativos los revisamos con el equipo financiero del Ministerio y corroboramos lo que acaba de mencionar el señor Rector, esos proyectos fueron avalados por el Ministerio, sólo hay que ajustar que la cifra estipulada en el artículo primero del Acuerdo sea \$1.841.603.378.

**2. Proyecto de Acuerdo 083 de 2021, Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Fomento Institucional.**

**Rector.** El Acuerdo 083, tiene como propósito incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, los recursos provenientes de la participación del ITA en el Plan de Fomento Institucional.

Se hacen las consideraciones de todo lo concerniente a la Resolución 15811 del 20 de agosto de 2020 y la cifra a incorporar es de \$1.676.966.478.00 que es del Plan de fomento a la calidad y se distribuye en el presupuesto de ingresos, fundamentalmente no tributarios, son aportes de la nación para inversión.

Finalmente, en el artículo segundo, propone que en el presupuesto de gastos se incorporen \$1.676.966.478.00, para Gastos de personal \$65.000.000.00, para Adquisición de bienes y servicios \$1.611.966.478.00.

**3. Proyecto de Acuerdo 084, Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Pagos de Obligaciones PPO.**

**Rector.** El Acuerdo 084, tiene como propósito incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, los recursos provenientes de la participación del ITA, en el Plan de Pagos de Obligaciones PPO. Se incorporan \$421.339.512.00 en ingresos que es la cifra total que está en la Resolución 15881 del 20 de agosto. En el presupuesto de gastos se comprometen \$279,925,515.00 para funcionamiento y \$141,413,997.00 para inversión. Para poder presentar al Ministerio el plan de pago de obligaciones, el cual se tenía que presentar a 31 de julio de 2021, a esa fecha, los compromisos eran del orden de \$279,925,515.00, y quedaba un excedente de \$141,413,997.00, por lo tanto, se tenían dos opciones. Primera. incluir otros compromisos para atenderlo o llevarlo a plan de fomento a la calidad. Desde la alta dirección se tomó la decisión de llevar los \$141,413,997.00 a

Plan de fomento a la calidad, la razón es que el plan de pagos de obligaciones es la última vez que van a girar. El plan de pagos de obligaciones fue aprobado en el plan de desarrollo del Presidente Duque y el último giro se hace en 2021, entonces no es bueno que la Institución vaya enseñándose a dejar obligaciones sin cubrir y entonces la idea es desestimularlo y pasarlo mejor a inversión, por eso en el Acuerdo 082, la cifra de \$141.413.997.00, pasa a inversión y pasa a engrosar el Plan de fomento a la calidad. Poner como parágrafo dos, el inicio de la ejecución de los recursos estará sujeto a la aprobación del plan de pago de obligaciones por parte del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

**Delegada.** Dejar un artículo tercero que diga en cuánto va el presupuesto, porque se ha adicionado en varias partidas.

**Rector.** Quedaría así: Artículo 3. *A la fecha de expedición del presente acuerdo, el presupuesto institucional de la vigencia 2021, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a \$9.274.487.442.35.*

**Delegada.** Señores Consejeros, ¿Con respecto a la primera proposición que hace referencia al Plan de fomento a la calidad, tienen alguna pregunta?

Como no hay ninguna pregunta, señores Consejeros manifestemos el voto.

Rep. Ex rectores, aprobado.  
Rep. Sector productivo, aprobado.  
Rep. Profesores, aprobado.  
Rep. Directivas académicas, aprobado.  
Rep. Estudiantes, aprobado.  
Rep. Egresados, aprobado.  
Delegada Ministra, aprobado.

Siete votos positivos.

**Acuerdo 082 del 31 de agosto de 2021, Por medio del cual se aprueba y se socializa el Plan de Fomento a la Calidad 2021 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga,** queda aprobado.

**Delegada.** Frente a la proposición 083 que ya explicó el señor rector ¿tienen alguna pregunta o consideración?

Como no hay ninguna pregunta, señores Consejeros manifestemos el voto.

Rep. Ex rectores, aprobado.  
Rep. Sector productivo, aprobado.  
Rep. Profesores, aprobado.  
Rep. Directivas académicas, aprobado.  
Rep. Estudiantes, aprobado.  
Rep. Egresados, aprobado.  
Delegada Ministra, aprobado.

Siete votos positivos.

**Acuerdo 083 del 31 de agosto de 2021, Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Fomento Institucional,** queda aprobado.

**Delegada.** Frente a la proposición 084 que ya explicó el señor rector, ¿tienen alguna pregunta o consideración?

Como no hay ninguna pregunta, señores Consejeros manifestemos el voto.

Rep. Ex rectores, aprobado.  
Rep. Profesores, aprobado.  
Rep. Directivas académicas, aprobado.  
Rep. Estudiantes, aprobado.  
Rep. Egresados, aprobado.  
Delegada Ministra, aprobado.  
Rep. Sector productivo, aprobado.

Siete votos positivos.

**Acuerdo 084 del 31 de agosto de 2021, Por el cual se autoriza la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, con recursos provenientes de la participación del Instituto Técnico Agrícola ITA, en el Plan de Pagos de Obligaciones PPO, queda aprobado.**

**Delegada.** Han sido aprobadas las tres proposiciones por unanimidad de los presentes.

La señora Delegada de la Ministra, solicita se les dé lectura a dos comunicaciones del señor Viceministro de Educación Superior, para dejar la constancia y muy seguramente el ITA ha adelantado estos procesos, de manera por escrito le responden al señor Viceministro que el ITA efectivamente está atendiendo esa población inclusiva como lo están haciendo y cuando nos pregunten a nosotros, como es un compromiso, entonces usted muy tranquilamente puede decir que en el acta hay constancia de que fue socializado a los Consejeros.

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021

PARA: Consejos Superiores Universitarios de Instituciones de Educación Superior

DE: Viceministerio de Educación Superior

ASUNTO: Socialización Solicitudes Comunidad NARP Indígenas y Rrom– Plan Nacional de Desarrollo

Respetados Miembros de los Consejos superiores,

El Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de los compromisos pactados con las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto la Equidad” en su “Objetivo 5: Apuesta para Impulsar una educación superior incluyente y de calidad, y en marco de sus funciones de fomento a la Educación Superior de la mano de las Instituciones de educación Superior, han puesto en marcha acciones específicas y diferenciales para poblaciones que históricamente han tenido mayores barreras de acceso, permanencia y graduación. Desde esta perspectiva, se han venido desarrollando estrategias a corto y mediano plazo, incorporando criterios de ingreso diferenciado y acciones afirmativas para los estudiantes pertenecientes a diferentes grupos étnicos.

Reconociendo los avances de las Instituciones de educación superior del país, en desarrollo de políticas de educación inclusiva e intercultural, y en el marco de la autonomía Universitaria, amablemente agradecemos nos informen si la Institución ha desarrollado acciones, planificado actividades o estrategias y en aquellas las que requiera apoyo técnico de parte del MEN, relacionadas con alguna de las siguientes necesidades puestas de manifiesto por la comunidad Negras Afrocolombianas, Palenqueras y Pueblo Rrom – NARP:

- Crear programas de licenciatura en etnoeducación que enfaticen en los procesos pedagógicos y de investigación,
- Crear programas del nivel técnico o técnico profesional en las áreas de médicos tradicionales, parteros, sobanderos, y demás sanadores de los territorios de comunidades negras Afrocolombianas, raizal y palenqueras.
- Crear programas de formación a docentes en estudios afrocolombianos (Licenciaturas, cátedras, programas de formación docente y/o educación Continuada)

Sea esta la oportunidad para presentar para su consideración y retroalimentación el informe de avance consolidado de acciones diferenciales para el acceso a la educación superior, el cual adjuntamos a esta comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos sea socializada esta comunicación en el marco del próximo consejo superior, así como registrada en el acta de la sesión correspondiente.

Cordialmente,

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES  
Viceministro de Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional

**Delegada.** Agotado el Orden del día, se da por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos!

Agotado el orden del día, el Presidente del Consejo, da por finalizada la sesión extraordinaria, a las 03:06pm del día 31 de agosto de 2021.

RAQUEL DIAZ ORTIZ	PRESIDENTE		MARIA DEL CARMEN SOTO	SECRETARIA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA	NOMBRE	CARGO	FIRMA

Anexos	SI	X	NO		Acuerdos 082, 083, 084
--------	----	---	----	--	------------------------